



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00088477- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramita la solicitud de designación interina del docente Juan Pablo Carranza en un cargo de Profesor Asistente DSE en el área de Políticas de desarrollo territorial del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del día 1° de Abril del 2023 y hasta el 31 de Marzo del año 2024; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente adjunta Informe de tareas desarrolladas durante el Ciclo Lectivo 2022 y Plan de Actividades Académicas 2023.

Que la Coordinadora Académica del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP), toma conocimiento y da conformidad de lo detallado.

Que cuenta con informe de situación de revista del Área de Recursos Humanos de la Facultad.

Que la comisión académica de la Facultad de Ciencias Sociales, en fecha 08 de febrero del 2023, recomienda dar curso favorable a lo solicitado.

Lo establecido en el Título V - Régimen de la Docencia - Artículo 16° del Reglamento del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) DN FCS N° 909/2017.

El despacho favorable emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 27 de febrero del 2023.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E :

Art. 1°: Designar interinamente al docente Juan Pablo Carranza (Legajo 51366 – CUIL: 20-28429048-9) en un cargo de Profesor Asistente DSE en el área de Políticas de desarrollo territorial del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del día 1° de Abril del 2023 y hasta el 31 de Marzo del año 2024 o antes si el cargo se proveyera por concurso.

Art. 2°: Conforme a lo establecido en el Título V - Régimen de la Docencia - Artículo 16° del Reglamento del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) DN FCS N° 909/2017, autorizar al docente Juan Pablo Carranza (Legajo 51366 – CUIL: 20-28429048-9) para el ciclo lectivo 2023 el desempeño académico como carga anexa al cargo que posee en el ámbito de la Facultad, en la asignatura Estadística II que se dicta en el

Ciclo de Formación Específica de las Carreras Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Sociología.

Art. 3º: El/la profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 4º: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS